

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SE MODIFICA AL DIVERSO ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.

Dentro de las modificaciones más relevantes al Acuerdo encontramos las siguientes:

Se adicionan 107 fracciones arancelarias al aviso automático de importación de productos siderúrgicos.

Se modifican criterios y requisitos para otorgar un permiso previo a la importación de café.

Se establece un criterio que permita obtener el permiso previo para exportar mineral de hierro que no fue extraído de concesiones mineras, sino que fue importado definitivamente y que se pretende exportar al extranjero.

Se actualizan las referencias que hacen alusión a la nueva plataforma y entrada en operación del portal de consulta de información del Gobierno Federal en el cual se pone a disposición la información relacionada con el comercio exterior denominado Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior. (SNICE) <https://www.snice.gob.mx>

Confianza que mueve negocios